

## ÍNDICE

<b>1. OBJETO</b>	<b>pág. 2</b>
<b>2. GRUPOS DE INTERÉS/ALCANCE</b>	<b>pág. 2</b>
<b>3. NORMATIVA</b>	<b>pág. 2</b>
<b>4. DEFINICIONES</b>	<b>pág. 2</b>
<b>5. RESPONSABLES</b>	<b>pág. 3</b>
<b>6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO</b>	<b>pág. 3</b>
<b>7. DIAGRAMA DE FLUJO</b>	<b>pág. 6</b>

### 7.1. Movilidad OUT

### 7.2. Movilidad IN

#### Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v.2	Mayo de 2011	Adaptación
v.3	Abril 2014 y Abril 2018	Adaptación informática
v.3.1.	Marzo de 2023	Simplificación procedimental

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Servicio de Planificación Académica	Vicegerencia Académica Área de Calidad y Mejora	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3c) de la Ley 39/2015]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d>  
9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d

CSV: 9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	28/03/2023 12:20:00	
MARIA PILAR SANCHEZ BURRIEL	Vicegerenta Académica	28/03/2023 14:46:00	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	29/03/2023 09:56:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	29/03/2023 11:50:00	

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>Procedimiento para la gestión de la movilidad nacional del estudiantado de Grado: Programa SICUE</b>	Código: Q312 Versión: 3.1 Fecha: marzo de 2023
		Página 2 de 7

## 1. OBJETO

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) ofrece al estudiantado de las universidades españolas la posibilidad de realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico, así como de adecuación a su perfil curricular. Durante la movilidad es posible cursar prácticas y los trabajos de fin de grado.

A este efecto, se establecerán convenios bilaterales entre las distintas universidades para determinar los centros, titulaciones, plazas y duración del intercambio.

El objeto de este proceso es realizar todos los trámites que requiere el estudio y adjudicación de las plazas contempladas en los Acuerdos Bilaterales suscritos entre la Universidad de Zaragoza y otras universidades y establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión del programa de movilidad de los estudiantes recibidos en la Universidad de Zaragoza desde cualquier universidad española a través del programa SICUE.

## 2. GRUPOS DE INTERÉS / ALCANCE

### Grupos de interés

Los destinatarios principales del proceso de presentación de solicitudes, su correspondiente estudio y final adjudicación de plazas de movilidad, son los y las estudiantes de grado de la Universidad de Zaragoza que desean realizar parte de sus estudios en otra universidad española, así como el estudiantado que procede de otras universidades, quiere continuar sus estudios en esta universidad.

### Alcance

El procedimiento se inicia con la publicación de la convocatoria anual de la CRUE y termina con el envío/recepción de las calificaciones del estudiantado acogido a la movilidad.

## 3. NORMATIVA

- RD 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad.
- Normativa marco para el establecimiento del sistema de movilidad, firmado por los rectores el 18 de febrero de 2000.
- Normativa oficial de los programas de movilidad SICUE del curso correspondiente.

## 4. DEFINICIONES

**Movilidad:** Posibilidad o acción de pasar cierto período de tiempo estudiando en otra institución de educación superior del propio país. El programa lleva consigo el reconocimiento académico de las materias impartidas y superadas durante la estancia.

**Acuerdo Académico:** Documento que describe la actividad a realizar en el centro de destino que será reconocida automáticamente por el centro de origen.

**Acuerdo Bilateral:** Documento que describe el compromiso de intercambio de estudiantes entre universidades españolas.

## 5. RESPONSABLES

- Vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes.
- Servicio de Planificación Académica / Sección de Grado y Máster.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d>

CSV: 9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	28/03/2023 12:20:00	
MARIA PILAR SANCHEZ BURRIEL	Vicegerenta Académica	28/03/2023 14:46:00	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	29/03/2023 09:56:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	29/03/2023 11:50:00	

 <b>Universidad Zaragoza</b> 1542	<b>Procedimiento para la gestión de la movilidad nacional del estudiantado de Grado: Programa SICUE</b>	Código: Q312 Versión: 3.1 Fecha: marzo de 2023
		Página 3 de 7

- Coordinadores y Coordinadoras SICUE de los Centros y Secretarías de los centros tanto de la Universidad de Zaragoza como de las otras universidades españolas.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

### Preparación y firma de convenios

- Aproximadamente entre los meses de octubre y noviembre y antes del inicio de la convocatoria de la Conferencia de Rectores de las universidades españolas, [en adelante CRUE], la Sección de Grado y Máster envía por correo electrónico a los Coordinadores y Coordinadoras SICUE de los Centros y a los Administradores y Administradoras de los centros, las indicaciones necesarias para poder elaborar nuevos preacuerdos.
- Una vez firmados los preacuerdos, la Sección de Grado y Máster los actualiza en la aplicación de gestión académica Sigma y elabora los acuerdos para que puedan ser firmados por el titular del vicerrectorado competente en la materia.
- Los convenios firmados por la Universidad de Zaragoza se remiten a la CRUE en el periodo que el Ministerio establezca para que se publique en su página web la relación de plazas ofertadas por las universidades españolas.

### Publicación de la convocatoria

- Aproximadamente hacia mitad del mes enero la Sección de Grado y Máster, publica en la web la Normativa del programa de movilidad SICUE para el curso académico correspondiente, las plazas ofertadas para el intercambio, el modelo de renuncia, el acuerdo académico, los plazos de presentación de solicitudes establecidos por la CRUE, requisitos académicos, etc...

Web SICUE-UZ:

<https://academico.unizar.es/estudios-de-grado/sicue/sicue>

- Antes del comienzo del plazo de presentación de solicitudes, la Sección de Grado y Máster envía a Coordinadores y Coordinadoras y a Administradores y Administradoras de los Centros un correo electrónico al que se adjunta toda la información y las instrucciones administrativas, así como se indica la dirección web de la CRUE donde se encuentra la normativa general para todas las universidades revisada y aprobada por la CRUE, así como el listado de convenios actualizado.

### Presentación de solicitudes:

- El estudiantado interesado en participar en el programa consultará el listado de convenios firmados entre la UZ y las universidades españolas.
- La solicitud de movilidad se efectuará *on line* [previa identificación con NIP y contraseña administrativa]. El estudiantado podrá seleccionar un número máximo de universidades de destino según permita la convocatoria anual de la CRUE.
- La presentación de solicitudes y la tramitación de las mismas se efectuará de acuerdo con las especificaciones que anualmente se dispongan en la Web SICUE-UZ.

### Estudio de las solicitudes, selección de los estudiantes, reclamaciones y renunciaciones

Las solicitudes serán estudiadas en la Sección de Grado y Máster con objeto de comprobar que las personas solicitantes cumplen con los requisitos necesarios para la participación, así como si los datos incluidos en la solicitud son correctos.

### Resolución con el listado de estudiantes admitidos y excluidos

Una vez comprobadas las solicitudes y de acuerdo con el cronograma marco que remite anualmente el Ministerio, se publicará una Resolución conteniendo la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección.

La Resolución se difundirá a través del e-TOUZ y también se dispondrá en la Web SICUE-UZ.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d>

CSV: 9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	28/03/2023 12:20:00	
MARIA PILAR SANCHEZ BURRIEL	Vicegerenta Académica	28/03/2023 14:46:00	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	29/03/2023 09:56:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	29/03/2023 11:50:00	

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>Procedimiento para la gestión de la movilidad nacional del estudiantado de Grado: Programa SICUE</b>	Código: Q312 Versión: 3.1 Fecha: marzo de 2023
		Página 4 de 7

#### Resolución provisional de concesión de intercambios

Finalizado el proceso anterior, se procederá a la adjudicación de las plazas teniendo en cuenta la calificación obtenida. Se publicará la Resolución con el listado provisional de intercambios concedidos y de personas en lista de espera.

La resolución se difundirá a través del e-TOUZ y también se dispondrá en la Web SICUE-UZ.

#### Reclamaciones a la Resolución provisional de concesión de intercambios

Aquellas personas que no estén conformes con la adjudicación provisional podrán presentar una reclamación ante el Vicerrectorado correspondiente, en el plazo que se establezca en dicha Resolución.

#### Resolución definitiva de concesión de intercambios

Tras la resolución de las reclamaciones, se procederá a la publicación de la Resolución definitiva de concesión.

La Resolución se difundirá a través del e-TOUZ y también se dispondrá en la Web SICUE-UZ..

#### Renuncias

Quienes hayan obtenido una plaza de movilidad podrán renunciar a la plaza adjudicada en el plazo establecido utilizando el modelo disponible en la Web.

El personal de la Sección de Grado y Máster introducirá en el programa informático las renuncias a efectos de gestionar y actualizar las listas de espera y lo comunicará al estudiantado afectado.

#### Firma del acuerdo académico

- A través del acuerdo académico el estudiantado y las dos universidades implicadas dejan constancia de las características del intercambio.
- Concedido el intercambio SICUE el estudiantado deberá cumplimentar *on line* a través de la Secretaría virtual el acuerdo académico que será firmado por el Coordinador o Coordinadora y la persona responsable de la dirección del Centro de origen [entre los meses de mayo a julio]. Una vez que el o la estudiante se haya incorporado a la universidad de destino, será firmado el acuerdo por el Coordinador o Coordinadora y la persona responsable de la Dirección del Centro. El acuerdo se devolverá a la universidad de origen del o de la estudiante en un plazo no superior a 40 días, a contar desde su incorporación.

#### Envío del impreso "Relación priorizada de solicitantes" a las universidades

En la fecha que anualmente establezca la convocatoria de la CRUE, la Sección de Grado y Máster enviará a cada una de las universidades en las que se ha adjudicado una plaza de movilidad SICUE a algún o alguna estudiante de la Universidad de Zaragoza, el modelo de impreso "B" en el que figuran los datos académicos de las personas a las que se vaya a recibir, firmado por el Vicerrectorado correspondiente. A su vez, la Universidad de Zaragoza recibirá de otras universidades el mismo impreso con los datos del estudiantado con destino en la Universidad de Zaragoza.

#### Matrícula y realización de la estancia

- El estudiante o la estudiante deberá matricularse y abonar las tasas correspondientes como estudiante de intercambio en la universidad de origen [en nuestro caso, Universidad de Zaragoza].
- Las secretarías de los centros universitarios deberán seguir las indicaciones informáticas relacionadas con el módulo de movilidad de la aplicación SIGMA que, a tal efecto, se envíen desde la coordinación informática o, en su caso, desde la unidad SIGMA, de la Vicegerencia Académica.

#### Estudiantes salientes de la Universidad de Zaragoza [OUT]

- La Sección de Grado y Máster comunicará al correo electrónico institucional del estudiantado que haya obtenido una plaza de intercambio **la dirección del correo electrónico que las universidades de destino indiquen con el objeto de preinscribirse en las mismas.**
- Una vez incorporado a la universidad de destino, la Sección de Grado y Máster solicitará a la universidad de destino el certificado de llegada y lo hará llegar al centro, en su caso.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d>  
 9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d

CSV: 9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	28/03/2023 12:20:00	
MARIA PILAR SANCHEZ BURRIEL	Vicegerenta Académica	28/03/2023 14:46:00	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	29/03/2023 09:56:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	29/03/2023 11:50:00	

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>Procedimiento para la gestión de la movilidad nacional del estudiantado de Grado: Programa SICUE</b>	Código: Q312 Versión: 3.1 Fecha: marzo de 2023
		Página 5 de 7

- Finalizada la estancia, la universidad de destino remitirá al centro universitario o a la Sección de Grado y Máster de la Universidad de Zaragoza, un certificado académico debidamente firmado, en el que se incluirán las calificaciones obtenidas en cada asignatura y convocatoria.
- En la secretaría del centro se procederá al reconocimiento de estudios y su incorporación al expediente del estudiantado.

#### Estudiantes entrantes en la Universidad de Zaragoza [IN]

- La Sección de Grado y Máster comunicará al estudiantado entrante la **dirección web de la UZ** donde han de darse de alta.
- La Sección de Grado y Máster **solicitará a los** centros las certificaciones de llegada del estudiantado de las distintas universidades que haya obtenido plaza en titulaciones de la Universidad de Zaragoza, para su remisión a las universidades de origen.
- Finalizada la estancia, la Secretaría del centro elaborará el certificado académico de cada participante en el programa de movilidad, para remitirlo a la universidad de origen.

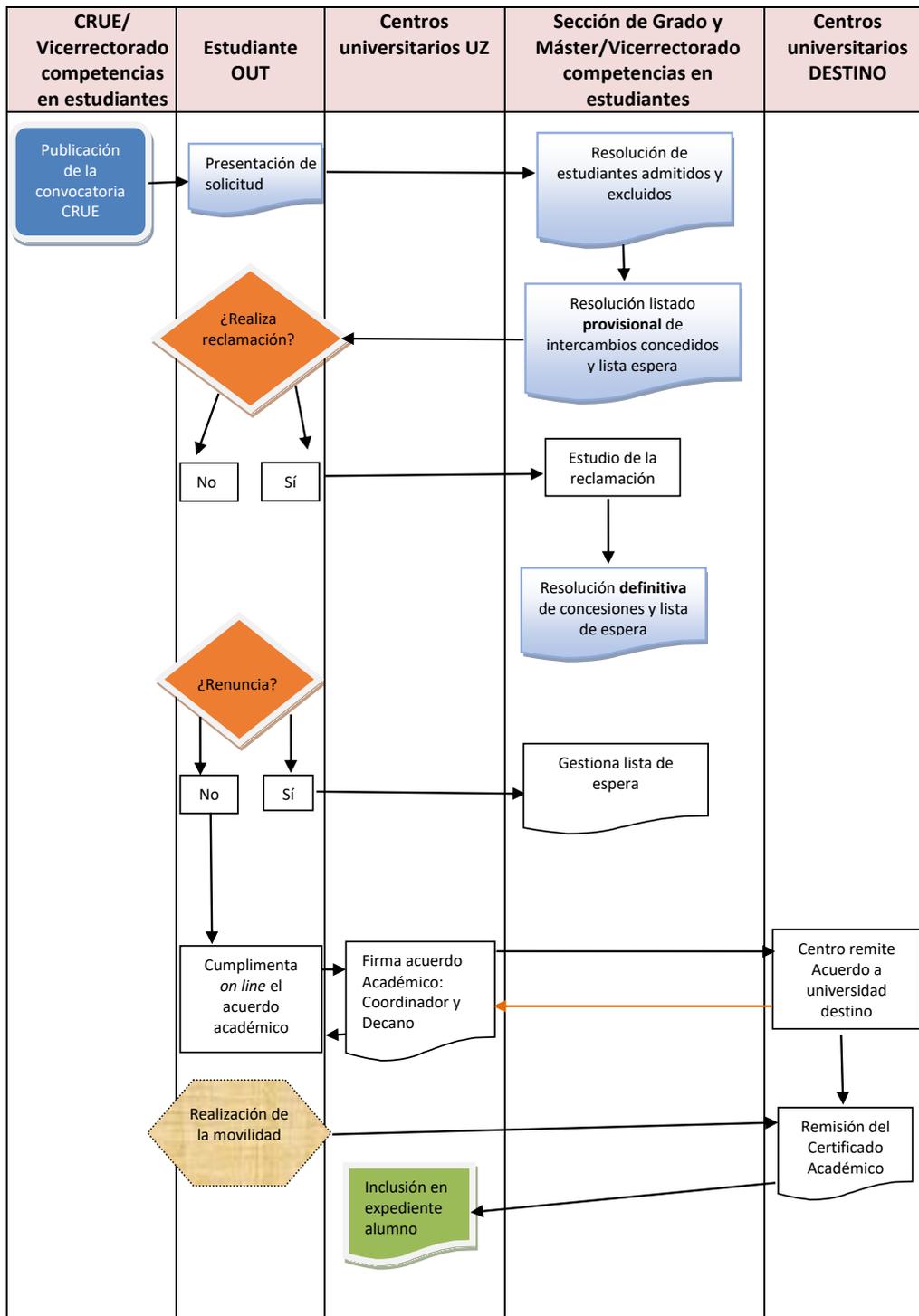
Resumen cronológico del Procedimiento de la Convocatoria SICUE		
PLAZO APROXIMADO <small>[deberá parametrizarse cada año en función de las fechas que establezca la convocatoria de la CRUE]</small>	TRÁMITE	AGENTE
<b>Febrero-marzo</b>	Plazo para solicitar el intercambio	Estudiantado
<b>Marzo/Abril</b>	Publicación de la Resolución con el <b>listado de personas admitidas y excluidas</b>	Vicerrectorado competente / Sección de Grado y Máster
<b>Abril</b>	Publicación de la Resolución con el <b>listado provisional de intercambios concedidos y de personas en lista de espera</b>	Vicerrectorado competente / Sección de Grado y Máster
<b>Abril</b>	Plazo de <b>reclamaciones a la propuesta de adjudicación provisional</b>	Estudiantado
<b>Abril-Mayo</b>	Publicación de la Resolución que contiene el <b>listado definitivo de intercambios concedidos y de personas en lista de espera</b>	Vicerrectorado competente / Sección de Grado y Máster
<b>De mayo a julio</b>	Plazo para que <b>el estudiantado cumplimente on line</b> , a través de Secretaría Virtual, el <b>Acuerdo Académico</b> .	Estudiantado Secretaría centro
<b>Abril/Mayo</b>	Presentación de renunciaciones	Estudiantado
<b>Antes de la matrícula del curso de la movilidad</b>	El personal de las secretarías de los centros ha de traspasar a la aplicación SIGMA el Acuerdo académico.	Secretaría centro
<b>Antes de la matrícula del curso de la movilidad</b>	Comunicación por e-mail al estudiantado que haya obtenido una plaza de intercambio, la dirección electrónica de la universidad de destino para que se preinscriban en ella.	Secretaría centro

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d>  
 9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d

CSV: 9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	28/03/2023 12:20:00	
MARIA PILAR SANCHEZ BURRIEL	Vicegerenta Académica	28/03/2023 14:46:00	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	29/03/2023 09:56:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	29/03/2023 11:50:00	



7.1. DIAGRAMA DE FLUJO.- MOVILIDAD OUT

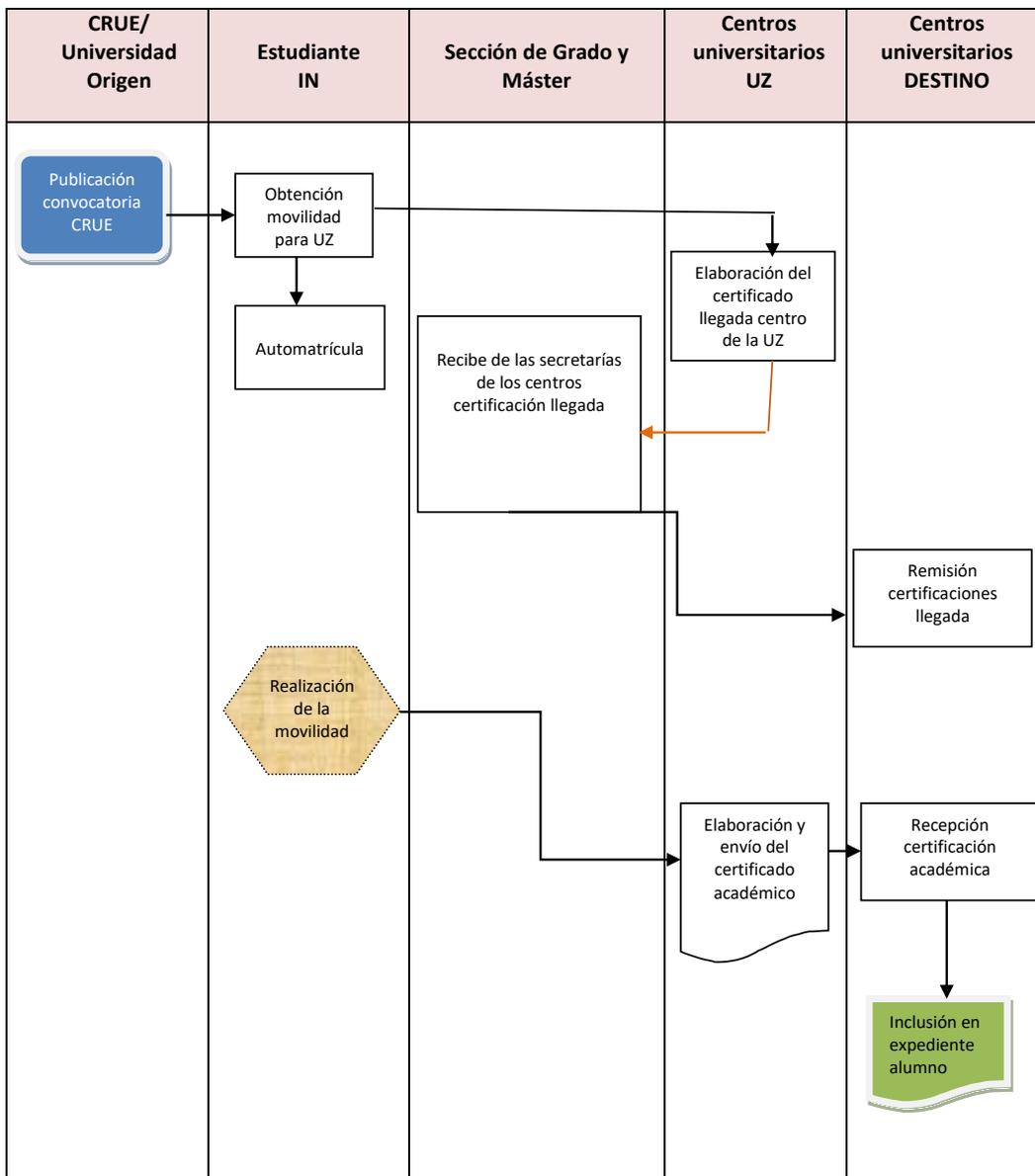


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d>

CSV: 9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	28/03/2023 12:20:00	
MARIA PILAR SANCHEZ BURRIEL	Vicegerenta Académica	28/03/2023 14:46:00	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	29/03/2023 09:56:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	29/03/2023 11:50:00	



7.2. DIAGRAMA DE FLUJO.- MOVILIDAD IN



9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d>

CSV: 9c17fc312697e8b11d7e79ac9795731d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	28/03/2023 12:20:00	
MARIA PILAR SANCHEZ BURRIEL	Vicegerenta Académica	28/03/2023 14:46:00	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	29/03/2023 09:56:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	29/03/2023 11:50:00	